

En colaboración con



# DECLARACIÓN DEL L20 A LA CUMBRE DEL G20

HANGZHOU, 4-5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

*La Cumbre de Hangzhou se celebra en un contexto de contracción del crecimiento y una persistente crisis social. Los Líderes del G20 necesitan tomar medidas para promover el crecimiento y el empleo mediante políticas expansionistas basadas en la demanda. Deben comprometerse a aplicar un programa renovado de políticas estructurales que reestablezca instituciones del mercado laboral fuertes con vistas a crear empleos de calidad y a reducir la desigualdad de ingresos.*

*La promesa del G20 de garantizar un crecimiento inclusivo requiere compromisos firmes para hacer frente al desempleo juvenil, la desigualdad de género y la integración de refugiados y migrantes, al tiempo que se tomen medidas respecto a la inminente transformación digital, además de tener en cuenta la necesidad de una transición justa hacia una economía con bajas emisiones de carbono. Requiere un sistema comercial y de inversiones que beneficie a todos, no sólo a los inversores internacionales, y que eleve el listón garantizando que las normas de sostenibilidad y de trabajo decente se apliquen en las cadenas mundiales de suministro.*

## **Acción coordinada para el crecimiento a través del incremento de salarios e inversión pública**

La Cumbre de Líderes del G20 (Hangzhou, 4-5 de septiembre de 2016) se celebra teniendo como trasfondo una economía mundial atrapada en un bajo nivel de crecimiento y confrontada a crecientes incertidumbres financieras y políticas. El año 2016 podría ser el año más peligroso económicamente desde 2009. La actual tendencia política de apoyarse en una política monetaria flexible pero ineficaz, combinada con políticas fiscales contradictorias y un debilitamiento estructural de las instituciones de negociación colectiva, no está dando resultado. Las consecuencias del referéndum sobre el "Brexit" ponen de manifiesto una vez más que los tiempos de *continuar como siempre* han quedado atrás y que las estrategias de goteo no funcionan. Entre el 65 y el 70% de los hogares en las economías avanzadas, hasta 580 millones de personas, han registrado un descenso o un crecimiento nulo de sus ingresos reales.

Para más información  
y para concertar  
entrevistas con el L20,  
sírvanse ponerse en  
contacto con

Anna Byhovskaya  
[byhovskaya@tuac.org](mailto:byhovskaya@tuac.org)

Gemma Swart  
[gemma.swart@ituc-csi.org](mailto:gemma.swart@ituc-csi.org)

Si se continúa por esta vía no se conseguirá una recuperación económica robusta y duradera, únicamente se contribuiría a incrementar el riesgo de deflación. El alto nivel de desempleo podría convertirse en estructural a causa de los efectos estigmatizantes. La brecha respecto a los niveles de empleo previos a la crisis es persistente. Pese a que la tasa de desempleo haya empezado a disminuir en algunos países, ha sido a costa de un aumento significativo de la inseguridad en el mercado laboral.

Al ajustar las estrategias de crecimiento, los Líderes han de comprometerse a adoptar medidas urgentes respecto a la demanda – incluyendo un incremento coordinado de la inversión pública, tal como se recomienda en las Perspectivas Económicas de la OCDE de junio<sup>1</sup>, poner fin a la austeridad y dar prioridad a políticas encaminadas a lograr la estabilidad económica y el aumento de los salarios.

Los Líderes del G20 deberían:

- Comprometerse específicamente a adoptar medidas rápidas y exhaustivas para fomentar la demanda agregada en las estrategias de crecimiento de 2016, incluyendo un incremento coordinado de la inversión pública;
- Adoptar los Principios para una Política Salarial Sostenible (acordada por los Ministros de Trabajo y Empleo del G20) y apoyar instituciones del mercado de trabajo más fuertes garantizando un mayor crecimiento salarial como una manera de impulsar la demanda y el empleo, y evitar que la tasa de inflación cero o la deflación se enquisten a causa de acuerdos salariales muy débiles.

## **Un nuevo programa de políticas estructurales para hacer frente a las desigualdades**

En 2015, los Líderes del G20 se comprometieron a revisar las políticas estructurales para lograr un crecimiento más inclusivo y reducir las desigualdades. Las Prioridades de políticas del G20 respecto a la participación de la renta del trabajo y las desigualdades, adoptadas en Antalya en 2015<sup>2</sup>, reconocían la relación entre el aumento de salarios y la reducción de la desigualdad. Estas prioridades y los Principios para una Política Salarial Sostenible<sup>3</sup> acordados por los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 en 2016, deberán ser implementados como un elemento central de las políticas estructurales revisadas.

Los Líderes del G20 deberían:

- Asegurarse de que el *“programa de reforma estructural mejorado”* y los principios asociados estén en línea con los actuales compromisos del G20 respecto a las políticas salariales y sobre empleos de calidad, incluyendo los Principios para una Política Salarial Sostenible de 2016 y las Prioridades de políticas del G20 respecto a la participación de la renta del trabajo y las desigualdades, de 2015;
- Modelar, a través del diálogo social, un nuevo programa de reformas estructurales que dé seguimiento al compromiso de la Ministerial de Empleo en 2016 de *“intensificar la cooperación entre los distintos órganos del G20”*<sup>4</sup> con vistas a reducir la desigualdad.

## **Acción respecto al empleo juvenil, la integración de migrantes y las brechas de género**

Apoyándose en los compromisos anteriores, el G20 debería adoptar una postura firme para hacer frente a las cuestiones del desempleo y subempleo juvenil, dando seguimiento al Objetivo de la Juventud del G20<sup>5</sup>, y sobre desigualdad de género, incluyendo la adopción del Objetivo *“25 para 25”*<sup>6</sup> con vistas a reducir las brechas de género en la participación en el mercado laboral. Ambos objetivos necesitan ser implementados, pero no bastarán para hacer frente a los problemas subyacentes. En vista de la crisis mundial de refugiados sin precedentes, el G20 tiene además la responsabilidad de introducir nuevos compromisos sobre la integración de los migrantes en el mercado laboral así como en la educación y los sistemas de formación.

Los Líderes del G20 deberían:

- Acelerar la aplicación de medidas para alcanzar el Objetivo de la Juventud antes de 2025, como el Pacto de Empleo Juvenil del G20, y emprender acciones, en cooperación con los interlocutores sociales, en relación con aprendizajes de calidad, la formación en el empleo y la formación y capacitación profesional;

- Apoyar el desarrollo de la economía de cuidados, que resulta esencial para incrementar la participación de mujeres y hombres en el mercado laboral, y tomar medidas para alcanzar efectivamente el objetivo “25 para 25” al tiempo que se reduzca la brecha salarial de género, también mediante la consolidación de los derechos de los trabajadores/as a tiempo parcial y reduciendo la segregación laboral;
- Empezar acciones coordinadas para apoyar la integración de los migrantes y refugiados en los países de acogida, incluyendo su derecho al trabajo, a la educación, la formación y la protección social; prevenir la trata de personas y el trabajo forzoso, e introducir programas destinados específicamente a los menores no acompañados y los adultos jóvenes.

## **Acción decisiva para cumplir la ambición respecto al clima y lograr un cambio tecnológico socialmente aceptable**

El Acuerdo de París sobre cambio climático necesita ser aplicado de manera rápida y decisiva. Pero requiere que cada país asuma su parte justa de medidas y contribuciones para permanecer por debajo de un incremento global de la temperatura de +2°C e incluso intentar limitarlo a +1,5°C. Requiere una estrategia clara respecto al empleo y una transformación industrial sostenible, así como una transición justa para los trabajadores/as y sus comunidades.

Dado que el G20 ha establecido un “Proyecto de Crecimiento Innovador” y pretende incrementar el potencial de la economía digital, debe contarse con un compromiso sólido sobre normativa regulatoria y empleos de calidad. Solo entonces podría considerarse sostenible la “Próxima revolución de la producción”.

Los Líderes del G20 deberían:

- Efectuar una amplia revisión de las contribuciones de los países con vistas a cumplir los objetivos del acuerdo de París;
- Responder al compromiso de París de garantizar una transición justa para los trabajadores/as y sus comunidades;
- Abordar los desafíos regulatorios que plantea la economía digital, resultante de los nuevos modelos empresariales, y asegurarse de que los trabajadores/as no sean los únicos que paguen el precio de la “Próxima revolución de la producción”.

## **Establecimiento de un sistema internacional de comercio e inversiones responsable**

Los Ministros de Comercio del G20 adoptaron los “Principios Guía del G20 para la Creación de Políticas Mundiales de Inversión”<sup>7</sup>, durante su reunión celebrada en Shanghai el 10 de julio de 2016, que cubre entre otras cosas, la protección de los inversores (incluyendo un mecanismo de solución de diferencias), una conducta empresarial y gobernanza corporativa responsables. Los Ministros acordaron además “mejorar la construcción de capacidades para promover unas cadenas de valor globales inclusivas y coordinadas”, centrándose en particular en brindar apoyo a los países en desarrollo (especialmente los países de renta baja) y a las PyME para participar y progresar en las Cadenas de Valor Globales (CVG).

Resulta esencial que la acción del G20 respecto al comercio y las inversiones contribuya al desarrollo sostenible y esté en línea con la prioridad del G20 de promover el trabajo decente, incluyendo el compromiso efectuado por los Ministros de Trabajo y Empleo del G20 en julio de 2016 de hacer realidad los derechos en el trabajo y el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro.

Los Líderes del G20 deberían:

- Comprometerse a equilibrar los derechos de los inversores internacionales con los derechos de los Estados y otras partes involucradas en los acuerdos sobre comercio e inversión, incluyendo disposiciones laborales firmes, y asegurarse de que el Principio declarado del G20 de medidas “justas, abiertas y transparentes” para una solución de diferencias alternativa ofrezca acceso a todas las partes y cubra los derechos de todos los implicados;
- Aprobar leyes nacionales que obliguen a las compañías a dar muestras de la debida diligencia respecto a los derechos humanos en las cadenas mundiales de suministro, y trabajar con la OIT para identificar vías para promover todos los aspectos del programa de trabajo decente en base al acuerdo tripartito con la OIT de junio de 2016;

- Elaborar una estrategia coordinada del G20 para reforzar la conducta empresarial responsable, incluyendo el desarrollo de Planes Nacionales de Acción para implementar los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y reforzar los Puntos Nacionales de Contacto de las Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales.

## Garantizar la coherencia política y el diálogo social en los grupos de trabajo del G20

La Cumbre de Líderes del G20 se apoya en las reuniones previas de los Ministros de Finanzas, Agricultura, Comercio y Trabajo y Empleo. Los resultados de dichas reuniones deberían ser reconocidos de manera coherente por los Líderes. Al no contar con un mecanismo para garantizar una firme coherencia política, como sería el caso de las reuniones conjuntas de Ministros de Trabajo y de Finanzas, se corre el riesgo de resultados contradictorios entre lo dispuesto en los canales de empleo y de finanzas del G20 - en particular en relación con las áreas prioritarias para las reformas estructurales. Esto está reconocido en la Declaración Ministerial sobre Empleo, donde los ministros *"se comprometen a mejorar la coherencia y la cooperación con otros canales del G20"* con objeto de evitar *"repercusiones negativas"*<sup>9</sup>.

Es importante mantener y mejorar las consultas con las distintas partes interesadas, y en particular colaborar con los interlocutores sociales, incluido el L20, la voz de los sindicatos en el G20. La CSI, TUAC y sus contrapartes del sector empresarial, OIE y BIAC, publicaron una declaración conjunta a la Ministerial de Empleo del G20, titulada *"Un mensaje común para la innovación, el crecimiento, el empleo y el trabajo decente"*<sup>10</sup>.

Los Líderes del G20 deberían:

- Incrementar la cooperación entre el Equipo de Trabajo sobre Empleo y el Canal de Finanzas a fin de establecer paquetes de políticas coordinadas para lograr el objetivo de crecimiento de +2,1%;
- Institucionalizar la coherencia programando una reunión conjunta de Ministros de Trabajo y de Finanzas para principios de 2017;
- Reconocer el papel de los sindicatos y el diálogo social, apoyar la declaración conjunta L20-B20 y asegurarse de que los interlocutores sociales sean efectivamente consultados y puedan participar en todos los canales del G20.

1 OCDE (2016), *Perspectivas Económicas de la OCDE, Edición 2016 Número 1*, OECD Publishing, París. DOI: [http://dx.doi.org/10.1787/eco\\_outlook-v2016-1-en](http://dx.doi.org/10.1787/eco_outlook-v2016-1-en)

2 Declaración de los Ministros de Trabajo y Empleo del G20, 2015, §6-7 y Anexo 1

3 Declaración de los Ministros de Trabajo y Empleo del G20, 2016, §16 y Anexo 4 [http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/multilateral-system/g20/WCMS\\_499403/lang-en/index.htm](http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/multilateral-system/g20/WCMS_499403/lang-en/index.htm)

4 Declaración de los Ministros de Trabajo y Empleo del G20, 2016, §22

5 Declaración de los Ministros de Trabajo y Empleo del G20, 2015, §13-14 y Anexo 3

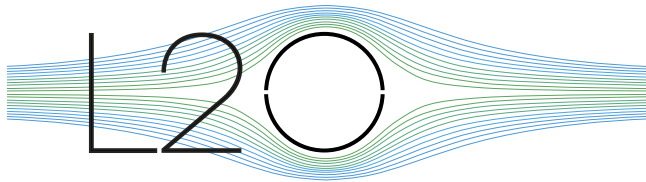
6 G20 (2014), Comunicado de los Líderes del G20, Cumbre de Brisbane, noviembre de 2014, <http://studylib.es/doc/657220/comunicado-cumbre-de-brisbane>

7 Principio III de los Principios Guía del G20 para la Creación de Políticas Mundiales de Inversión. <http://investmentpolicyhub.unctad.org/Upload/Documents/Annex%20III%20G20%20Guiding%20Principles%20for%20Global%20Investment%20Policymaking.pdf>

8 Informes de la Comisión sobre el trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro: Resolución y conclusiones presentadas para su adopción por la Conferencia, 10 de junio de 2016 [http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/105/reports/provisional-records/WCMS\\_489118/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/105/reports/provisional-records/WCMS_489118/lang-es/index.htm)

9 Declaración de los Ministros de Trabajo y Empleo del G20, 2016, §6

10 La declaración aborda las prioridades comunes clave, pidiendo al G20: Desarrollar un marco de políticas para una mejor difusión de la tecnología y dentro de la economía digital; abordar de manera determinada el desempleo juvenil; aplicar políticas macroeconómicas que promuevan el empleo; hacer realidad el objetivo establecido en Brisbane en 2014 de reducir en un 25% la brecha de género en el empleo para 2025; promover la formalidad e implementar la recomendación sobre el trabajo informal adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2015: <http://www.ituc-csi.org/ioe-biac-ituc-tuac-statement-to>



# DECLARACIÓN DEL L20 A LA CUMBRE DEL G20

HANGZHOU, 4-5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

## Global Unions

[www.global-unions.org](http://www.global-unions.org)



## BWI

[www.bwint.org](http://www.bwint.org)



## EI

[www.ei-ie.org](http://www.ei-ie.org)



## IAEA

[www.iaea-globalunion.org](http://www.iaea-globalunion.org)



## IFJ

[www.ifj.org](http://www.ifj.org)



## IndustriALL

[www.industrialall-union.org](http://www.industrialall-union.org)



## ITF

[www.itf.org.uk](http://www.itf.org.uk)



## ITUC

[www.ituc-csi.org](http://www.ituc-csi.org)



## IUF

[www.iuf.org](http://www.iuf.org)



## PSI

[www.world-psi.org](http://www.world-psi.org)



## TUAC

[www.tuac.org](http://www.tuac.org)



## UNI

[www.uniglobalunion.org](http://www.uniglobalunion.org)

